# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

| 1º                       | <u>103</u> |  | PERÍODO LEGISLATIVO               | 2003 |
|--------------------------|------------|--|-----------------------------------|------|
| EXTRACTO                 |            | BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolució declarando de interés provincial la VI Olimpíada Geográfica Argentina. |                                   |      |
|                          |            |  |                                   |      |
| Eı                       | ntró en la | Sesión   | 29/05/2003                        |      |
| Girado a la Comisión Nº: |            | Comisión <sub>-</sub>  | R <i>e<b>soluci</b></i> ón 073/03 |      |
| O                        | rden del d | día Nº:  |                                   |      |



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

# PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 23.05.03 ARTIFICATION OF CONTROL O

# **FUNDAMENTOS**

### Señor Presidente:

La Olimpíada Geográfica Argentina (OGA) es un evento que anualmente convoca a seis mil estudiantes y docentes de todo el país, organizado por la Fundación Evolución y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación. La misma está organizada en tres instancias: escolar, provincial y nacional.

Entre sus objetivos encontramos: estimular a los jóvenes en el conocimiento y la comprensión de la geografía, promoviendo el intercambio de experiencias; incentivar el descubrimiento de la realidad nacional como parte de un mundo en constante cambio; fomentar sentimientos de libertad, participación y solidaridad; proponer un trabajo de integración social abarcativo en todos sus recursos: físicos, humanos y económicos, valorando las posibilidades de desarrollo de toda persona, independientemente de su condición social y lugar de residencia; fortalecer en las escuelas el proceso de enseñanza aprendizaje de la Geografía en el marco de los enfoques, contenidos y procedimientos establecidos en los contenidos básicos comunes para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica; contribuir al logro de las competencias que se esperan alcanzar al finalizar el cicloy potenciar en los profesores la necesidad de apertura y cambio.

Quienes participan en esta competencia son los alumnos regulares de los establecimientos de todo el país que cursen el Tercer Ciclo de la Educación General Básica o la Educación Polimodal.

Creemos que esta Declaración de Interés que ponemos a consideración de la Cámara, contribuirá para que el evento favorezca y promueva el trabajo conjunto y solidario que tiene como fin el fortalecimiento de la educación de nuestro pueblo.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial





# LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial la VI Olimpíada Gográfica Argentina la que se realizará entre los meses de junio y noviembre del presente año.

Artículo 2º: Comuníquese, cumplido, archívese.

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial